



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 10 -2015-GM/MPMN

Moquegua, 03 de Agosto 2015

**VISTO:** El Memorandum N° 507-2015-GM/A/MPMN, mediante el cual se dispone la designación del Sub Gerente de Logística y Servicios Generales, dentro del régimen especial laboral del Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto se cuenta con el Cargo Directivo de Sub Gerente de Logística y Servicios Generales, dependiente de la Gerencia de Administración, a tiempo completo y dedicación exclusiva y en el Cuadro para Asignación de Personal vigente se considera prevista como plaza de nivel F2; por lo que la Gerencia Municipal ha dispuesto la designación del profesional, hábil y disponible para el ejercicio de las funciones inherentes a dicho cargo, bajo el Régimen Especial Laboral del Contrato Administrativo de Servicios (CAS);

Que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849, el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado; que se encuentra regulado por las normas en mención, no se encuentra sujeto a la Ley de Base de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales. Precizando la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 que, los funcionarios públicos de libre nombramiento y remoción, empleados de confianza y directivos superiores contratados por el régimen CAS están excluidos del Concurso Público;

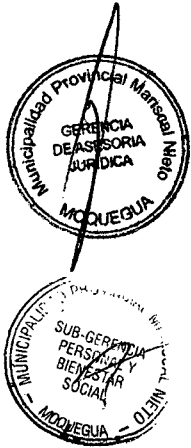
De Conformidad a lo previsto en el inciso a) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30281, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; en uso de las atribuciones conferidas con la Resolución de Alcaldía N° 0397-2015-A/MPMN, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al Abog. OSCAR MIGUEL DOMÍNGUEZ ABARCA, en el Cargo de Sub Gerente de Logística y Servicios Generales, Nivel F2, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, con efectividad al 03 de Agosto del 2015, comprendida en el Régimen Especial Laboral del Contrato Administrativo de Servicios, asumiendo el pago de sus servicios y demás beneficios con cargo al presupuesto institucional.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social la implementación de la presente Resolución. **REMITIENDO** copia a la Oficina de Tecnología al Información y Estadística para la publicación en el Portal Institucional, y al Órgano de Control Institucional para conocimiento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA

Arq. Gina Valdivia Velez  
GERENTE MUNICIPAL